



ANUNCIO

El Sr. Concejal Delegado del Área de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de San Miguel de Abona, el 14 de enero de 2026, ha dictado el siguiente Decreto Núm. 2026-0086:

“.../...

PRIMERO.- Elevar a definitiva el siguiente orden de calificación del concurso, de mayor a menor puntuación, al haber transcurrido el plazo previsto sin que se haya presentado reclamación alguna:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	NIF	PUNTUACIÓN
1	JUAN CARLOS	CABRERA TORRES	***5498**	2,6

SEGUNDO.- Conceder un plazo de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico para que el candidato propuesto para la provisión en comisión de servicios voluntaria, proceda a la presentación de la documentación necesaria para la formalización de la toma de posesión, y dar cumplimiento al resto de condiciones estipuladas en la Base Sexta de la presente convocatoria.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico, así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de San Miguel de Abona.”

En San Miguel de Abona, a catorce de enero de dos mil veintiseis.

El Sr. Concejal Delegado del Área de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de San Miguel de Abona, D. Antonio Manuel Rodríguez Gómez, documento firmado electrónicamente.

